



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 2, NÚMERO 67

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 27 DE MARZO DEL AÑO 2023**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE MARZO
DEL 2023.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2023.**

III. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

III. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

III. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA FE DE ERRATAS DEL CALENDARIO OFICIAL APROBADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023.

III. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MISMOS.

III. 4. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2023.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE “...PODRÁN SESIONAR A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES...” SE ENCUENTRAN REUNIDOS A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS CC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARISOL MONROY TRUJILLO, OCTAVA REGIDORA; EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 13 Y 28 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

DECLARÓ INICIADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

III. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

III. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 285 CUARTO PÁRRAFO Y 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES III Y XXIV Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN XXXII DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EL PUNTO III. 1. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/28/EX/2023.

PRIMERO.- SE APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. SIENDO EL SIGUIENTE:



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2023



CONSEC	PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	ABOGADO	\$ 16,000.00	\$ 19,200.00
2	ASESOR JURÍDICO	\$ 13,000.00	\$ 15,999.99
3	ANALISTA JURÍDICO	\$ 8,700.00	\$ 12,999.99
4	ARCHIVISTA	\$ 6,330.00	\$ 6,500.00
5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	\$ 19,000.00	\$ 20,712.00
6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	\$ 13,000.00	\$ 18,999.99
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	\$ 6,330.00	\$ 12,999.99
8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A / QS	\$ 19,000.00	\$ 37,500.00
9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B / QS	\$ 13,000.00	\$ 18,999.99
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO C / QS	\$ 6,330.00	\$ 12,999.99
11	AUDITOR INTERNO	\$ 12,500.00	\$ 16,000.00
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 20,000.00	\$ 20,712.00
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 13,000.00	\$ 19,999.99
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 6,330.00	\$ 12,999.99
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A / QS	\$ 20,000.00	\$ 27,500.00
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B / QS	\$ 13,000.00	\$ 19,999.99
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C / QS	\$ 6,330.00	\$ 12,999.99
18	AUXILIAR GENERAL A	\$ 13,000.00	\$ 20,712.00
19	AUXILIAR GENERAL B	\$ 8,000.00	\$ 12,999.99
20	AUXILIAR GENERAL C	\$ 6,330.00	\$ 7,999.99
21	AUXILIAR GENERAL A / QS	\$ 13,000.00	\$ 28,000.00
22	AUXILIAR GENERAL B / QS	\$ 7,500.00	\$ 12,999.99
23	AUXILIAR GENERAL C / QS	\$ 6,330.00	\$ 7,499.99
24	BARRENDERO	\$ 6,330.00	\$ 10,000.00



Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2023



CONSEC	PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
25	BARRENDERO / QS	\$ 6,330.00	\$ 10,500.00
26	BIBLIOTECARIO	\$ 6,400.00	\$ 10,000.00
27	BIBLIOTECARIO / QS	\$ 8,400.00	\$ 9,500.00
28	BOMBERO	\$ 6,330.00	\$ 14,000.00
29	CAJERA(O) A	\$ 9,500.00	\$ 10,000.00
30	CAJERA(O) A / QS	\$ 10,000.00	\$ 11,500.00
31	CHOFER	\$ 6,330.00	\$ 12,500.00
32	CHOFER A / QS	\$ 24,000.00	\$ 35,000.00
33	CHOFER B / QS	\$ 14,000.00	\$ 23,999.99
34	CHOFER C / QS	\$ 6,330.00	\$ 13,999.99
35	CONCERTADOR SOCIAL	\$ 13,100.00	\$ 18,400.00
36	CONSEJERO JURÍDICO Y CONSULTIVO	\$ 46,300.00	\$ 47,000.00
37	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 46,300.00	\$ 47,000.00
38	COORDINADOR A	\$ 31,400.00	\$ 43,000.00
39	COORDINADOR B	\$ 22,136.00	\$ 31,399.99
40	COORDINADOR C	\$ 6,330.00	\$ 22,135.99
41	COORDINADOR A / QS	\$ 32,000.00	\$ 51,000.00
42	COORDINADOR B / QS	\$ 24,000.00	\$ 31,999.99
43	COORDINADOR C / QS	\$ 11,500.00	\$ 23,999.99
44	COORDINADOR GENERAL	\$ 52,773.00	\$ 54,497.10
45	CRONISTA MUNICIPAL	\$ 33,700.00	\$ 34,000.00
46	CUANTIFICADOR	\$ 10,800.00	\$ 11,000.00
47	DEFENSOR MUNICIPAL	\$ 46,300.00	\$ 47,000.00
48	DIRECTOR GENERAL	\$ 61,480.00	\$ 61,500.00
49	DIRECTOR AREA A	\$ 46,300.00	\$ 47,000.00



Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2023



CONSEC	PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
50	DIRECTOR AREA B	\$ 36,800.00	\$ 36,900.00
51	DISEÑADOR	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00
52	ENFERMERO	\$ 9,500.00	\$ 12,000.00
53	ENFERMERO / QS	\$ 10,000.00	\$ 11,500.00
54	ENLACE ADMINISTRATIVO	\$ 8,500.00	\$ 20,712.00
55	ENLACE JURÍDICO	\$ 15,000.00	\$ 20,712.00
56	ENLACE Y PROMOTOR SOCIAL	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00
57	ESCOLTA ESPECIALIZADO	\$ 23,420.40	\$ 27,973.80
58	INSPECTOR	\$ 6,330.00	\$ 10,600.00
59	INSPECTOR / QS	\$ 6,800.00	\$ 9,000.00
60	INSPECTOR Y NOTIFICADOR	\$ 6,330.00	\$ 12,000.00
61	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 22,136.00	\$ 35,000.00
62	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 16,122.00	\$ 22,135.99
63	JEFE DE DEPARTAMENTO C	\$ 10,000.00	\$ 16,121.99
64	JEFE DE DEPARTAMENTO A / QS	\$ 23,000.00	\$ 27,000.00
65	JEFE DE DEPARTAMENTO B / QS	\$ 15,000.00	\$ 22,999.99
66	JEFE DE UNIDAD A	\$ 23,420.11	\$ 27,039.00
67	JEFE DE UNIDAD B	\$ 15,903.10	\$ 23,420.10
68	JEFE DE UNIDAD C	\$ 6,330.00	\$ 15,903.00
69	MEDICO ESPECIALISTA A	\$ 15,000.00	\$ 20,712.00
70	MEDICO ESPECIALISTA B	\$ 9,000.00	\$ 14,999.99
71	NOTIFICADOR	\$ 6,330.00	\$ 7,000.00
72	OFICIAL	\$ 25,000.00	\$ 25,600.00
73	OFICIAL CALIFICADOR	\$ 20,000.00	\$ 27,500.00
74	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 19,000.00	\$ 20,500.00



Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2023



CONSEC	PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
75	OFICIAL MAYOR	\$ 46,300.00	\$ 47,000.00
76	OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR	\$ 20,000.00	\$ 27,500.00
77	OFICIAL SECRETARIO	\$ 13,100.00	\$ 13,500.00
78	PARAMÉDICO	\$ 8,600.00	\$ 11,000.00
79	POLICÍA	\$ 7,800.00	\$ 12,298.49
80	POLICÍA PRIMERO	\$ 17,709.60	\$ 22,200.00
81	POLICÍA SEGUNDO	\$ 14,758.20	\$ 17,709.59
82	POLICÍA TERCERO	\$ 12,298.50	\$ 14,758.19
83	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 111,010.65	\$ 111,010.65
84	REGIDOR	\$ 81,178.50	\$ 81,178.50
85	SECRETARIA A	\$ 16,100.00	\$ 19,200.00
86	SECRETARIA B	\$ 10,194.00	\$ 16,099.99
87	SECRETARIA C	\$ 6,330.00	\$ 10,193.99
88	SECRETARIA A / QS	\$ 16,000.00	\$ 25,000.00
89	SECRETARIA B / QS	\$ 10,200.00	\$ 15,999.99
90	SECRETARIA C / QS	\$ 7,000.00	\$ 10,199.99
91	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 61,480.00	\$ 61,500.00
92	SECRETARIO TÉCNICO A	\$ 46,300.00	\$ 47,000.00
93	SECRETARIO TÉCNICO B	\$ 28,000.00	\$ 28,300.00
94	SINDICO MUNICIPAL	\$ 91,635.45	\$ 91,635.45
95	SUBCONTRALOR	\$ 32,600.00	\$ 32,700.00
96	SUBOFICIAL	\$ 21,200.00	\$ 21,300.00
97	SUBSECRETARIO	\$ 46,395.00	\$ 47,000.00
98	SUBTESORERO	\$ 32,600.00	\$ 32,700.00
99	SUPERVISOR A	\$ 15,000.00	\$ 18,100.00



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.



TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO FISCAL 2023



CONSEC	PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
100	SUPERVISOR B	\$ 8,800.00	\$ 14,999.99
101	SUPERVISOR A / QS	\$ 19,130.00	\$ 26,000.00
102	SUPERVISOR B / QS	\$ 15,000.00	\$ 19,129.99
103	SUPERVISOR C / QS	\$ 10,000.00	\$ 14,999.99
104	TENIENTE	\$ 8,000.00	\$ 9,500.00
105	TERAPEUTA	\$ 6,400.00	\$ 10,500.00
106	TESORERO MUNICIPAL	\$ 61,480.00	\$ 61,500.00
107	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 11,000.00	\$ 13,300.00

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

III. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA FE DE ERRATAS DEL CALENDARIO OFICIAL APROBADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122 Y 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MÉXICO; 27, 28, 31 FRACCIONES I Y XXXIX, 41 PÁRRAFO PRIMERO Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 53, 54 FRACCIÓN III Y 59 DEL BANDO MUNICIPAL; 26 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024; 30 Y 31 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO; 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO III. 2. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/28/EX/2023.

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA FE DE ERRATAS DEL CALENDARIO OFICIAL APROBADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Artículo 153. Se establece el calendario oficial del año 2023, para la realización de las atribuciones de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México y con ello dar certeza, obligatoriedad y publicidad a las y los ciudadanos, a efecto de que legalmente puedan concurrir ante la instancia municipal a deducir sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones:

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



Días inhábiles



Vacaciones





**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Artículo 154. Se estará a lo dispuesto por el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México por cuanto a que las actuaciones y promociones de las autoridades se efectuarán en días y horas hábiles, entendiéndose como días hábiles, todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial; en consecuencia, serán días no hábiles, los siguientes:

01 de enero	Inicio del año 2023.
02 al 04 de enero	Correspondientes al segundo periodo vacacional del año 2022.
06 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
02 de marzo	En conmemoración del aniversario de la fundación del Estado de México.
20, 21 de marzo	En conmemoración del natalicio de Benito Juárez García.
03 al 07 de abril	Primera etapa del primer periodo vacacional del año 2023.
01 de mayo	En Conmemoración del Día del Trabajo.
05 de mayo	En Conmemoración del aniversario de la Batalla de Puebla.
29 de junio	Aniversario de la erección del municipio de Nicolás Romero.
24 al 28 de julio	Segunda etapa del primer periodo vacacional del año 2023.
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia de México.
02 de noviembre	Día de Muertos.
20 de noviembre	En conmemoración del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
20 de diciembre del 2023 al 04 de enero del 2024	Segundo Periodo Vacacional del Año 2023.
25 de diciembre	Navidad.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

III. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MISMOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO III. 3. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/28/EX/2023.

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

SELECCIONADOS Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MISMOS. SIENDO LOS SIGUIENTES: LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BERNAL RAMOS, LICENCIADA ADRIANA PÉREZ LÓPEZ, LICENCIADO JOSÉ PABLO ROSAS DOLORES, LICENCIADA IMELDA ACEVES LEÓN, LICENCIADO URIEL LÓPEZ CÁRDENAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

CUARTO.- CÚMPLASE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY:

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BERNAL RAMOS.

LICENCIADA ADRIANA PÉREZ LÓPEZ.

LICENCIADO JOSÉ PABLO ROSAS DOLORES.

LICENCIADA IMELDA ACEVES LEÓN.

LICENCIADO URIEL LÓPEZ CÁRDENAS.



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

III. 4. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL INFORME DE MÉRITO SE TIENE POR PRESENTADO EN SUS TÉRMINOS.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 2, Número: LXVII, Volumen I, Periodo: 27 – marzo - 2023 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 27 de marzo del 2023**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARISOL MONROY TRUJILLO
OCTAVA REGIDORA**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**